REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial

RADICADO 05001 31 10 005 2021 00112 00
JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, octubre veintiuno de dos mil veintiuno

Se pone en conocimiento respuesta de la EPS SURA donde indica que el señor EDISON ANDRES ZUÑIGA VILLADA aporta como dirección la Traversal 32 C sur # 31- 73 interior 116 Envigado, asi mismo su abonado telefónico es 3104661070 y correo electrónico edisonzuniga77@gmail.com, dirección, correo electrónico y abonado telefónico al cual se le debe notificar tal y como lo establece el decreto 806 del 2020 de la admisión de la demanda y sus anexos.

NOTIFIQUESE,

MANUEL QUIROGA MEDINA
JUEZ

CERTIFICO:

Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS N° _____. Fijado hoy _____ a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Quinto de Familia de Medellín.
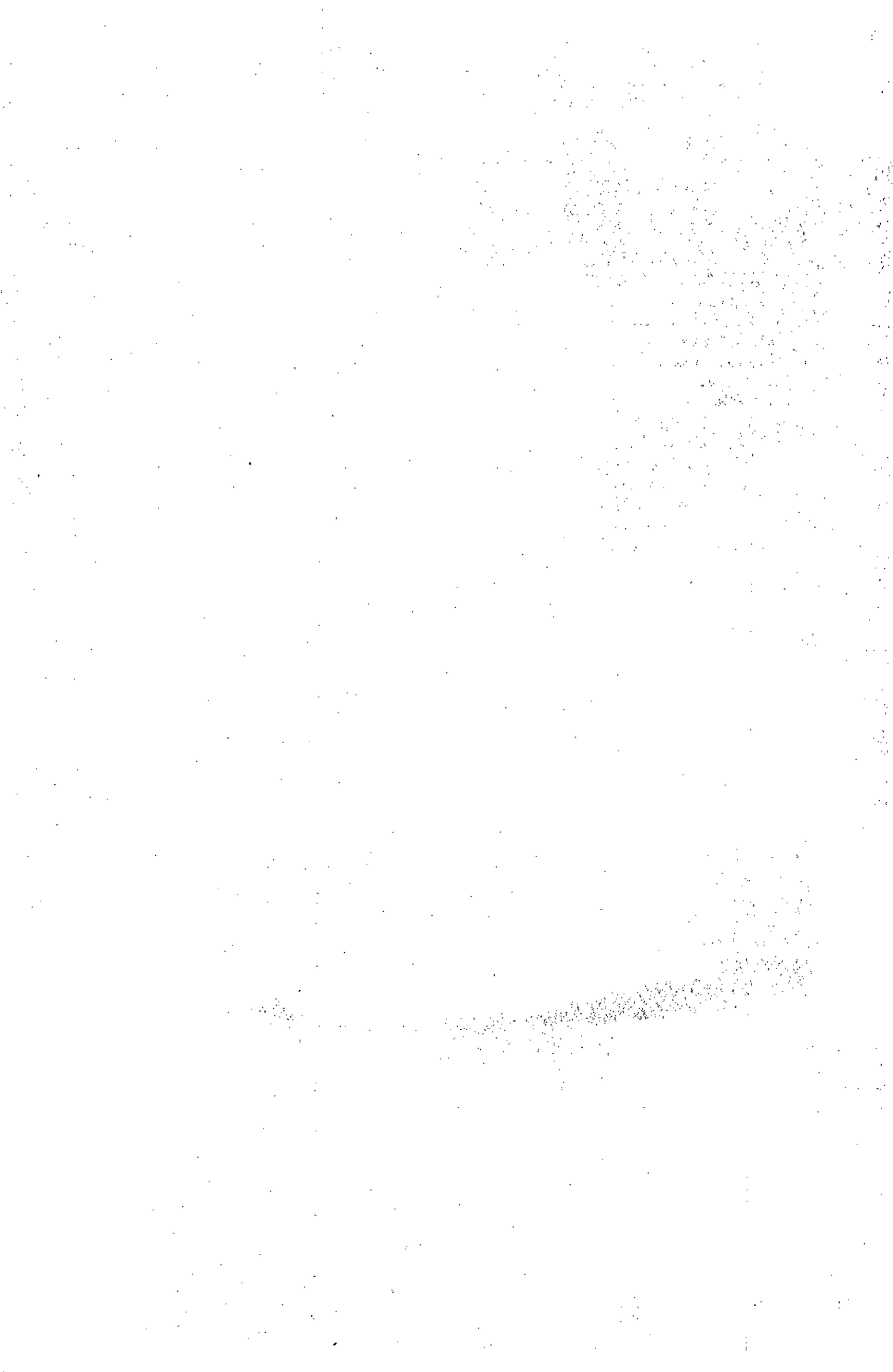
_____
Secretario